

## **Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas**

**Vigésima segunda reunión**  
**Ginebra, 7 a 11 de octubre de 2024**

### PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

*preparado por la Secretaría<sup>1</sup>*

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del orden del día  
Véase el presente documento.
3. Elección de la presidencia y dos vicepresidencias del MM/LD/WG/23.
4. Dirección de correo electrónico como indicación obligatoria para determinadas peticiones de inscripción  
Véanse los documentos MM/LD/WG/22/2 y MM/LD/WG/22/2 Corr.<sup>2</sup>
5. Nuevo cálculo de los importes de las tasas individuales en francos suizos  
Véase el documento MM/LD/WG/22/3.

---

<sup>1</sup> Nota de la Secretaría:

La reunión se llevará a cabo en formato híbrido, siguiendo el horario habitual de las reuniones, de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 [hora de Ginebra]. A fin de facilitar la participación en línea, se propone el siguiente programa de trabajo:

- Lunes 7 de octubre de 2024: Puntos 1 a 6;
- Martes 8 de octubre de 2024: Punto 9 (mesa redonda);
- Miércoles 9 de octubre de 2024: Puntos 7 y 8;
- Jueves 10 de octubre de 2024: Punto 8 (continuación);
- Viernes 11 de octubre de 2024: Punto 8 (continuación) y puntos 10 y 11.

<sup>2</sup> El documento MM/LD/WG/22/2 Corr. se refiere únicamente a la versión inglesa.

6. Propuesta de la Delegación de la República de Moldova  
Véase el documento MM/LD/WG/22/4.
7. Dependencia
  - i) Recopilación de propuestas y observaciones recibidas en materia de dependencia  
Véase el documento MM/LD/WG/22/5 Rev.
  - ii) Propuesta de la Delegación de China  
Véase el documento MM/LD/WG/22/14.
  - iii) Propuesta de las Delegaciones de Australia, Chile, los Estados Unidos de América, Filipinas, Ghana y la República de Corea  
Véase el documento MM/LD/WG/21/8 Rev.
  - iv) La posible convocatoria de una conferencia diplomática para modificar el Artículo 6 del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas  
Véase el documento MM/LD/WG/20/5.
8. Posibilidad de introducir nuevos idiomas
  - i) Información actualizada sobre las novedades y estadísticas relativas a los párrafos 88 a 101 del documento MM/LD/WG/21/7  
Véanse los documentos MM/LD/WG/21/7 y MM/LD/WG/22/6 Rev.
  - ii) Proyecto detallado de plan de aplicación para la mejora de la base de datos terminológica  
Véanse los documentos MM/LD/WG/21/7 y MM/LD/WG/22/7.
  - iii) Información actualizada sobre la elaboración de especificaciones para la transmisión de datos legibles por máquina en las comunicaciones de las Oficinas  
Véanse los documentos MM/LD/WG/21/7 y MM/LD/WG/22/8.
  - iv) Proyecto detallado de plan para la introducción de una práctica de traducción diferenciada  
Véanse los documentos MM/LD/WG/21/7 y MM/LD/WG/22/9.
  - v) Continuación de los debates sobre la posible introducción de nuevos idiomas en el Sistema de Madrid, incluidos el árabe, el chino y el ruso  
Véanse los documentos MM/LD/WG/16/7, MM/LD/WG/16/9 Rev., MM/LD/WG/17/10, MM/LD/WG/21/7 y MM/LD/WG/22/6 Rev.
  - vi) Propuesta de la Delegación de Japón  
Véase el documento MM/LD/WG/22/10.
  - vii) Propuesta de las Delegaciones de Brasil, Cabo Verde, Mozambique, Portugal y Santo Tomé y Príncipe  
Véase el documento MM/LD/WG/22/11.
  - viii) Propuesta de la Delegación de Alemania  
Véase el documento MM/LD/WG/22/12.
  - ix) Propuesta de las Delegaciones de Brasil, Cabo Verde, Alemania, Japón, Mozambique, Portugal y Santo Tomé y Príncipe.  
Véase el documento MM/LD/WG/22/13.

9. Mesa redonda del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid<sup>3</sup>
10. Resumen de la presidencia
11. Clausura de la reunión

[Fin del documento]

---

<sup>3</sup> Se publicará un programa provisional independiente.